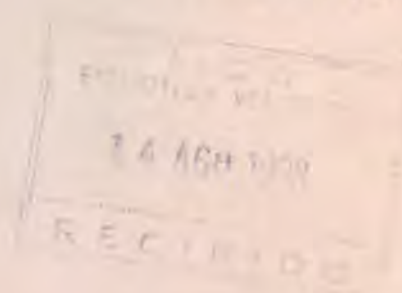




^c
INFORME



**DE LA PRIMERA REUNIÓN PANAMERICANA DE
EDUCACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL EN LAS
CIENCIAS VETERINARIAS.**

Ciudad de Veracruz, Ver. México.

10 al 14 de noviembre de 1997.



**ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE CIENCIAS
VETERINARIAS.**

CONSEJO DIRECTIVO.

**Luis Alberto Pérez.
Presidente.**

Argentina.

**Francisco J. Trigo T.
Vicepresidente.**

México.

**Claudio Ternicier.
Secretario.**

Chile.

**Francisco Aguilar.
Tesorero.**

Venezuela.

**Carlos Arellano S.
Secretario Ejecutivo.**

FAO

00002944

**INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN
PANAMERICANA DE EDUCACIÓN Y EJERCICIO
PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS VETERINARIAS.**

**Ciudad de Veracruz, Ver., México, 10 al 14 de noviembre de
1997.**

CONTENIDO.

| | PAGINA. |
|--|----------------|
| Introducción. | 1 |
| Informe de los Paneles. | |
| Panel 1. Perfil del Médico Veterinario. | 2 |
| Panel 2. Certificación Profesional. | 8 |
| Panel 3. Acreditación de Programas de Pregrado. | 11 |
| Panel 4. Educación Continua y a Distancia. | 13 |
| Panel 5. Posgrados Compartidos. | 16 |
| Panel 6. Privatización de los Servicios Veterinarios. | 19 |
| Programa de la Primera Reunión de Educación y Ejercicio Profesional de las Ciencias Veterinarias. | 22 |

11850000

11850000

1 A
10
18

10
18

INTRODUCCIÓN.

La presente reunión se realizó como resultado de propuestas generales en el Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias celebrado en Campo Grande, Brasil en 1996; en donde se señaló la necesidad de analizar a profundidad temas emergentes de educación y práctica de las ciencias veterinarias en el continente americano.

De donde el objetivo de esta reunión se planteó como un foro de discusión para analizar y definir el perfil del Médico Veterinario de América, para armonizar el desarrollo de programas de acreditación de escuelas de medicina veterinaria, y de certificación profesional de médicos veterinarios; así como para generar esquemas de educación continua y a distancia; y promover la integración regional de estudios de posgrado. Además, se planteó el dar seguimiento al proceso de privatización que los servicios veterinarios han tenido en América.

A la reunión asistieron más de 100 participantes provenientes de los sectores académicos, oficial y de organizaciones profesionales de 12 países, con lo cual se propició una rica discusión y profundidad de análisis, que permitieron desarrollar una serie de conclusiones y recomendaciones que a continuación se presentan, y que sin duda alguna servirán para orientar trabajos futuros que redundarán en una educación y práctica de las ciencias veterinarias de alta calidad.

PANEL 1. Perfil de Médico Veterinario.

Introducción

La reunión se inició con el análisis y discusión del perfil del médico veterinario para el continente americano, tomando como base documentos generados por organizaciones profesionales y académicas de Argentina, México, Estados Unidos y España. Una vez realizada una discusión general sobre el tema, se procedió a trabajar en grupos de discusión a partir de los cuales se generaron una serie de conclusiones y recomendaciones que fueron posteriormente presentados y conversados en una sesión plenaria.

Se destacó la característica de flexibilidad que debe de poseer el perfil del médico veterinario, entendiendo que su desarrollo y actualización debe de ser un proceso dinámico, que debe de responder a los nuevos sistemas de producción, tecnologías y mercados laborales, de acuerdo a los escenarios económicos y sociales existentes; sin perder por ello las bases de una sólida formación científica e integral.

Conclusiones

Se propone como definición de PERFIL DEL MEDICO VETERINARIO PARA LATINOAMÉRICA:

Es el profesional que, en función del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sustentable, imbuido de un espíritu ético, científico y humanístico, sea capaz de ejecutar acciones tendientes a la previsión, planificación y resolución de la problemática planteada en los diferentes ámbitos de la realidad socio cultural y su medio, con relación a todo lo que directa o indirectamente este relacionado con las especies animales. Con conocimientos fundamentales que abarquen los ámbitos de las ciencias veterinarias y competencia técnica mayor en sectores específicos de las mismas.

Entre las actividades generales y específicas propias de su ejercicio profesional se destacan:

- La salud y producción de especies animales convencionales y no convencionales.
- La tecnología y protección de alimentos.

- La promoción y preservación de la salud pública.
- La preservación del ambiente.
- El gerenciamiento público y privado de sistemas sanitarios de producción y de servicios relativos a sus prácticas.
- De investigación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

De manera detallada se plantea formar un profesional con las bases que le permitan:

1. Conducirse con ética profesional y tener como objetivo personal el bienestar de la sociedad y de los animales, a través del uso adecuado de estos últimos, llevando a cabo sus actividades profesionales dentro del marco legal vigente.
2. Promover la eficiencia productiva y funcional a través de la salud animal, mediante el conocimiento y aplicación de la medicina preventiva y de la capacidad en el diagnóstico, tratamiento y control de plagas y enfermedades de los animales.
3. Participar en los programas de salud pública veterinaria, mediante la educación para la salud, prevención de la zoonosis, de la higiene y protección de alimentos, para salvaguardar la salud del hombre.
4. Dentro del concepto integral especie-producto, utilizar y aplicar los conocimientos actualizados de la etología, genética, nutrición, reproducción, sanidad, legislación, economía y administración, incorporando el aprovechamiento óptimo de la infraestructura física y el estudio de los ecosistemas para dirigir las empresas de producción y de insumos agropecuarios e instituciones afines.
5. Aplicar los conocimientos y técnicas previstos en las normas para la conservación, distribución y calificación de los productos e insumos pecuarios, para salvaguardar la salud del hombre y de los animales, e intervenir en el diseño de políticas de comercialización.
6. Participar en la planeación, establecimiento, interpretación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de desarrollo agropecuario a través del análisis económico de la producción, la gerencia, el financiamiento y el conocimiento de la organización de productores.

7. Participar en la investigación y difusión de los conocimientos que generen el desarrollo científico y tecnológico en biomedicina, salud animal, salud pública veterinaria y producción animal. Aplicar los aspectos de producción y uso racional de animales para experimentación y en sistemas alternativos de producción.
8. Dentro del entorno de la producción animal y para asegurar los ciclos sostenidos de uso racional y renovación de los recursos naturales, participar en el diseño y aplicación de las medidas para preservar la calidad del aire, el agua, el suelo, la flora y la fauna.
9. Aplicar los conceptos y el marco teórico, sociológico e histórico fundamentales que le permitan participar en acciones de desarrollo comunitario y vinculación del conocimiento.
10. Tener habilidades y destrezas en el uso del método científico; así como para el análisis y procesamiento de información y su aplicación en la identificación, prevención y resolución de problemas en el área profesional.

Del perfil presentado se derivan una serie de actividades concretas que realiza el médico veterinario y que se describen a continuación:

1. **Diagnóstico clínico.-** Aplicación sistemática de métodos y procedimientos realizados en el laboratorio o en el campo, que permiten al Médico Veterinario (MV) identificar, y valorar en forma cualitativa y cuantitativa, las desviaciones de la normalidad que acontecen a los animales, así como pronosticar el curso que tomarán. Todo ello, previo conocimiento del estado morfológico, fisiológico y comportamiento ordinario de las especies animales útiles al hombre.
2. **Terapéutica médica y quirúrgica:** Selección y uso, posterior al diagnóstico clínico, de métodos físicos, químicos y quirúrgicos empleados por el MV para provocar acciones beneficiosas, verificables y reconocidas, cuyo propósito es corregir las alteraciones morfológicas, fisiológicas y de comportamiento que acontecen en las diversas especies animales.
3. **Cirugía estética y zootécnica:** Habilidad y destreza desarrollada por el MV para el uso de instrumentos y procedimientos aplicados mediante técnicas quirúrgicas, con el objeto de precisar o corregir indicadores morfológicos y fisiológicos inherentes a las

características zootécnicas de las especies animales utilizadas con fines productivos, deportivos y de compañía.

4. **Promoción del bienestar animal:** Forma de manejo que hace el MV de los componentes hereditarios y adquiridos, que definen patrones de comportamiento de las distintas especies animales, respecto a su alimentación, reproducción, relaciones con el hombre y otros animales, así como a su propia higiene y salud.
5. **Mejoramiento genético:** Capacidad adquirida por el MV para identificar, evaluar, seleccionar, multiplicar, difundir y combinar material genético de individuos, razas o familias sobresalientes, de las diferentes especies, para contar con animales que expresen mejores características de adaptación, productividad y calidad de sus productos.
6. **Reproducción:** Aplicación del conocimiento morfológico, fisiológico, terapéutico y del comportamiento normal de las especies animales para mejorar y aumentar su capacidad productiva, así como para corregir, en su caso, disfunciones o enfermedades que afectan a los órganos reproductores y las crías durante el desarrollo intrauterino y perinatal.
7. **Administración de recursos forrajeros:** Intervención del MV para el aprovechamiento económico y ecológicamente racional de áreas naturales de apacentamiento, forrajes inducidos y cultivados así como de subproductos forrajeros de actividades agrícolas y agroindustriales.
8. **Alimentación y nutrición:** Elección y combinación de nutrientes que el MV indica se suministre a los animales mediante diversos métodos de alimentación, cuyo propósito es lograr en forma económica, un equilibrio entre consumo y utilización de nutrimentos metabolizables para satisfacer las demandas de mantenimiento y producción de los animales.
9. **Diseño de edificios e instalaciones para animales:** Aplicación de las técnicas de diseño zootécnico y ecológico para crear, estabilizar o modificar el entorno inmediato al animal, cuyo propósito es que las edificaciones, instalaciones e implementos, correspondan a sus exigencias bioclimáticas, anatómicas y fisiológicas, productivas, de trabajo, de compañía y de experimentación.

10. **Gestión epidemiológica:** Realización de estudios poblacionales de enfermedades en los animales para promoción de la salud animal, pública y medicina preventiva en explotaciones animales, en comunidades rurales y urbanas mediante la creación y establecimiento de programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas de los animales o sus productos.
11. **Transformación y protección de productos de origen animal:** Actividades de tipo técnico, analítico y sanitario que el MV realiza con fines de garantizar y evaluar el cumplimiento de estándares de referencia, normas de calidad que, de acuerdo con las Normas Oficiales Internacionales y Nacionales respectivas, deben de cumplir los productos de origen animal destinados como insumos para la industria de la transformación o como alimentos para consumo animal y humano.
12. **Administración pública, pecuaria y sanitaria:** Modalidades bajo las que el MV realiza gestiones públicas para que las disposiciones de las Leyes y Reglamentos Generales y Locales, que regulan las actividades agropecuarias y sanitarias, se cumplan.
13. **Administración de empresas agropecuarias e industrias afines:** Forma en que el MV proyecta y dirige la estructura y funcionamiento de una empresa, a fin de que se cumplan los objetivos para los que fue creada.
14. **Desarrollo rural:** Criterios y compromisos bajo los cuales el MV ejerce una práctica social para atender en su contexto real la problemática de productividad, educación y bienestar de la población campesina, así como contribuir a su mejoramiento económico, social y cultural.
15. **Protección del ambiente:** Conjunto de acciones que el MV debe promover respecto al impacto ambiental originado por el uso, con fines económicos, sociales y culturales, que el hombre da a los animales.
16. **Docencia e investigación:** Conjunto de acciones que el MV realiza para formar integralmente a futuros profesionales y para contribuir a la generación de conocimiento sobre las ciencias veterinarias, a través de la integración de equipos de investigación y transferencia de tecnología para ayudar a la solución de los problemas, el aprovechamiento de oportunidades y la satisfacción de necesidades asociadas con el sector pecuario.

Recomendación

- Promover que las organizaciones profesionales nacionales e instituciones educativas de medicina veterinaria adopten en lo posible esta definición y principios.

PANEL 2. Certificación Profesional.

Introducción

El establecimiento de políticas nacionales de modernización educativa y la creciente globalización de las economías americanas manifestadas a través de los diversos tratados vigentes de libre comercio, ha propiciado que los países tengan que elevar la calidad de la educación que ofrecen sus instituciones de educación superior de manera verificable mediante programas de acreditación; así como establecer programas de certificación de la calidad profesional de los egresados y especialistas de cada disciplina.

Los tratados de libre comercio implican sobre todo el facilitar el intercambio de bienes, aunque también el intercambio de servicios profesionales se encuentra incluido en la mayoría de ellos. Esto implica que los países signatarios deben de facilitar la prestación interpaíses de servicios profesionales y de manejar criterios claros de reciprocidad respecto a los requisitos para realizar ejercicio profesional. Por esta razón, en la medida que se realicen verificaciones concertadas sobre los conocimientos, habilidades y destrezas mínimas que requieren los egresados de las escuelas veterinarias del continente, a través del uso de instrumentos comunes, se podrá contar con los elementos para saber con que calidad se están formando a los futuros médicos veterinarios y como se puede mejorar la formación que reciben.

Conclusiones

De acuerdo a los 7 informes disponibles producto de la discusión de los grupos de trabajo se concluyó lo siguiente:

- En el marco de los procesos de evaluación de las instituciones que dictan la enseñanza de la Medicina Veterinaria, sus planes y programas, y del servicio profesional, se concluye reservar el uso de los términos certificación para los profesionales y acreditación para las instituciones.
- Se requiere de la más amplia difusión, a todos los niveles posibles y necesarios, de los términos, certificación y acreditación antes definidos y su aplicación en este contexto.

- Se consideran con una amplia coincidencia los aspectos benéficos de los procesos de evaluación en todas sus formas, y en particular en los esquemas de certificación y acreditación.
- La certificación profesional favorece el incremento de la calidad del ejercicio profesional y retroalimenta a su vez al sistema académico.
- Se debe estructurar el perfil profesional del MV para optimizar los procesos de certificación.

Recomendaciones

- Promover y desarrollar, reconociendo las diversas realidades de los países del Continente Americano, el establecimiento de marcos legales para la implantación de procesos de certificación profesional.
- Estimular la creación de centros o comités específicos, a nivel panamericano de certificación y acreditación, de carácter autónomos, que incorporen a los agentes o actores involucrados en el proceso de evaluación (Universidades, Colegios o Asociaciones Profesionales, el Estado y las Autoridades Públicas).
- Fomentar, difundir y socializar una cultura de la evaluación (certificación profesional) como un elemento de equilibrio social y de fe pública.
- Promover la Acreditación Institucional como un elemento de complementación de la certificación profesional. En algunos casos se recomienda esta evaluación como previa a la certificación de egresados.
- Se recomienda en especial, en el marco de los Tratados bilaterales o multilaterales, impulsar mecanismos de colegiación obligatoria y regulación del ejercicio profesional, como un elemento de reciprocidad y sincronismo.
- Que el proceso de certificación profesional en todas las formas en que se establezcan, se inicia aunque sea con carácter voluntario y se promueva la creación de los marcos legales, para establecerlo como obligatorio.
- Establecer mecanismos especiales de certificación para los profesionales con larga y reconocida trayectoria profesional.
- Que los mecanismos de certificación por especialidades sean un proceso periódico.

- Favorecer e impulsar mecanismos de actualización a través de programas de educación continua y a distancia.

PANEL 3. Acreditación de Programas de Pregrado o Licenciatura.

Introducción

La acreditación de programas de pregrado implica el verificar si la institución a evaluar cumple con una serie de requisitos mínimos preestablecidos y consensados por cuerpos colegiados nacionales o internacionales y por instituciones de educación superior o universidades, para poder recibir la acreditación correspondiente que avala al programa ante la sociedad en general.

En medicina veterinaria estos procesos se iniciaron desde 1906 en los Estados Unidos y Canadá, siendo establecidos también por Gran Bretaña y la comunidad británica, por la Unión Europea, Japón y algunos países africanos. México inició en 1997 su programa nacional de acreditación de programas de pregrado o licenciatura.

Los beneficios que representa un programa de acreditación incluye el garantizar a la sociedad y a los aspirantes a estudiar medicina veterinaria, que las escuelas cumplan con los requisitos mínimos de recursos humanos, físicos y financieros que garanticen que la institución puede formar médicos veterinarios con calidad. El proceso facilita también el reconocimiento nacional e internacional de programas de excelencia, para desarrollar esquemas de homologación y reconocimiento mutuo; lo cual es cada día más importante con base en las nuevas formas de relación comercial vigentes y de la inminente globalización que cada día integra a más regiones y países y que implicará el contar con mecanismos claros y verificables de la calidad de las instituciones superiores.

Durante el panel se utilizaron como base de discusión los documentos de acreditación de los Estados Unidos, México y de la Unión Europea, con el objeto de comparar y contrastar sus similitudes y diferencias.

Conclusiones

- Los asistentes mostraron una actitud positiva respecto a los procesos de acreditación y de los beneficios que aportan.
- Se detectó la necesidad de iniciar trabajos en esta área a nivel latinoamericano y vinculados también con España y por ende con la comunidad europea.

- Se manifestó la importancia de que las escuelas de medicina veterinaria difundan estos procesos en sus universidades y ajusten la normatividad existente para que se puedan realizar los programas de acreditación.
- Se enfatizó el gran beneficio que para la profesión implicaría el manejar a nivel continental requisitos de calidad mínimos para las escuelas que formen a los futuros médicos veterinarios.

Recomendaciones

- Dar la más amplia difusión a nivel latinoamericano sobre el proceso de acreditación de escuelas de medicina veterinaria y de los beneficios que este aporta.
- Crear un grupo de trabajo que desarrolle una propuesta para ser analizada en el próximo congreso panamericano, a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en noviembre de 1998, con base en los documentos y experiencias acumuladas.
- Iniciar el proceso de acreditación a nivel latinoamericano con carácter de voluntario, con el objeto de crear un “circulo de confianza” respecto al proceso y de contar ya con una normatividad y experiencia para cuando estos procesos se hagan obligatorios con base en integraciones económicas regionales.

PANEL 4. Educación Continua y a Distancia.

Introducción

Se hizo la presentación de los conceptos básicos de lo que es la educación continua y a distancia y cuál ha sido la trayectoria de esta actividad en la Universidad Nacional Autónoma de México. A pesar de considerarse una actividad académica no formal se cuenta con varias posibilidades como son cursos, paneles, simposios, talleres, etc., para mejorar la capacitación de los médicos veterinarios en ejercicio profesional. Para el desarrollo de esta actividad se deben generar cursos de una calidad cada vez mayor, buscando homogeneizar criterios entre los representantes de latinoamérica para validar programas, fomentar el intercambio de participantes y docentes; y sobre todo, para lograr la superación gremial.

Existe la necesidad de certificar las unidades que realizan educación continua y para ello cada una requiere realizar un esfuerzo en relación a la calidad de programas académicos que elabora, ponentes que contacta, asesores y líderes de opinión en las áreas que se manejan, en instalaciones, personal, administración y generación de recursos económicos.

Se debe generalizar el concepto entre estudiantes y egresados de la carrera, de la necesidad de mantenerse constantemente actualizados ante la producción continua de nuevos conocimientos y tecnologías; y es por ello que las universidades no deben perder el contacto con sus médicos veterinarios para convertirse en la alternativa más seria, profesional y certificada para esa permanente capacitación que redundará siempre en un mejor servicio para la sociedad a las que nos debemos.

Dentro de la presentación del caso UNAM se contó además con la exposición de la situación que guarda la educación continua en Chile y en la Facultad de Veterinaria de Murcia, España, lo cual enriqueció mucho a la audiencia para comparar sistemas que casualmente tiene problemáticas muy parecidas.

Conclusiones

- Fomentar en toda la región la educación continua.

- Elevar la calidad para competir favoravlemente con otras instituciones no universitarias de educación continua.
- Ofrecer cursos, seminarios, simposios o talleres eligiendo la modalidad más adecuada para los solicitantes.
- Aprovechar la educación a distancia, con buenos instrumentos didácticos como libros, audiocasetes y videos como material de apoyo y sistemas de evaluación ya que esta es una alternativa de superación para los colegas que no pueden desplazarse a los lugares de estudio.
- Se concluye y coincide en que la educación continua no incluye estudios de maestría y doctorado.
- Es un requisito fundamental el financiamiento propio o autofinanciamiento de la educación continua.
- Se coincide también que las universidades son las instituciones adecuadas para realizar los cursos de educación continua por los recursos humanos, materiales e infraestructura con que cuentan.
- Se reconoció la importancia de la educación con fines de recertificación profesional.

Recomendaciones

- Aprovechar a los organismos nacionales e internacionales que agrupan a veterinarios para difundir, intercambiar y financiar eventos de educación continua.
- Utilizar internet y videoconferencias para intercambio de información.
- Se propone crear una uniformidad de criterios cuando se diseñen e instrumenten cursos y diplomados donde queden claros los niveles de calidad, grados de exigencia y requisitos de ingreso, permanencia y obtención de diploma o en su caso constancias.
- Se consideró conveniente llevar un riguroso control de constancias y diplomas para evitar falsificaciones en vista del valor curricular que puedan tener.
- Se propone elaborar un documento informativo sobre modalidades de intercambio, cursos que se imparten y difusión internacional.

- **Se propone crear un directorio de especialistas para ofertar cursos a nivel latinoamericano.**

PANEL 5. Posgrados Compartidos.

Introducción

La organización del panel se basó en la presentación de tres trabajos con ejemplos específicos de sistemas ya existentes de posgrados compartidos en la Facultad de Medicina Veterinaria de Murcia, España; en la Universidad de Prince Edward Island en Canadá y en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los posgrados compartidos entre las universidades españolas están basados en el sistema europeo de asesoría de los alumnos de posgrado que demanda una amplia supervisión por parte del asesor de la tesis con una pequeña contribución de parte de comités externos que supervisen el trabajo de tesis en progreso. Se propuso que para el desarrollo de posgrados compartidos son necesarios los siguientes requisitos: 1) Que existan intereses comunes de investigación con el fin de que se establezcan grupos de expertos entre las universidades para así optimizar la experiencia de éstos científicos entre la comunidad universitaria; 2) La creación de comités mixtos de expertos de diversas universidades para fungir como examinadores externos de los alumnos de posgrado; 3) Intercambio de estudiantes y docentes con el fin de perfeccionar áreas de universidades que así lo requieran.

Respecto a Canadá se enfatizó la importancia del intercambio de estudiantes tanto a nivel nacional como internacional externando preocupación de que este tipo de intercambio debe realizarse exclusivamente entre instituciones selectas, por ejemplo, se indicó que a través del tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, es posible que se puedan establecer programas de posgrados compartidos. Asimismo, se mencionó la necesidad de un financiamiento saludable para este tipo de proyectos. En particular se comentó sobre el convenio internacional entre esta universidad y la escuela de Medicina Veterinaria de Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, a través del programa de desarrollo internacional del gobierno de Canadá (CIDA). Con éste proyecto se ha fortalecido la formación de recursos humanos en la

universidad mexicana con el objetivo de aumentar la calidad de la planta docente y de investigación que a su vez alimenten los recursos humanos en el posgrado.

Finalmente el Secretario, hizo un recapitulación sobre las ventajas y desventajas del sistema tradicional de formación de recursos humanos en países en desarrollo, mencionando que el sistema de enviar profesionales a países industrializados tiene como principales ventajas que el alumno se incorpora a grupos de investigación con experiencia internacional y aprende más rápidamente a publicar sus resultados lo cual bajo los sistemas de evaluación existentes (número de publicaciones), ayuda al investigador joven a establecerse rápidamente dentro de la comunidad científica local, una vez que ha regresado al país de origen. Desafortunadamente, la investigación realizada en un país industrializado no necesariamente le permite entender su propia realidad y le cuesta trabajo establecer líneas de investigación que sean de importancia al país. Debido a lo anterior se mencionaron ejemplos de sistemas mixtos en particular en la región latinoamericana que permitan al estudiante realizar investigación en su país de origen y obtener el beneficio de la asesoría de científicos de otros países que tengan mayor tradición de investigación. En otras palabras, se mencionó que los sistemas de asesoría entre los países se han basado mayormente en el intercambio de profesores los cuales en períodos generalmente cortos, visitan instituciones donde presentan seminarios o revisan proyectos. Desafortunadamente, este sistema tiene la gran desventaja de ser de corta duración pues una vez que el profesor visitante abandona el país su intervención se vuelve efímera. Por ende, se propuso que el sistema mixto se basara en el intercambio de estudiantes que realizaran por ejemplo su proyecto de investigación en un país y escribieran su tesis en otro, con asesoría mixta de investigadores de ambos países, buscando de esta manera que el alumno se beneficie de ambos sistemas y propicie el intercambio a largo plazo entre investigadores de la región.

Conclusiones

- Los sistemas mixtos ofrecen una alternativa interesante para el desarrollo de investigadores y fortalecimiento de líneas de investigación locales, sin pretender substituir el sistema tradicional de enseñanza-aprendizaje que rige a la mayoría de los posgrados en medicina veterinaria.

- Es necesario que este sistema de formación de recursos humanos cuente con suficientes recursos económicos para que sea viable.
- Es importante que exista una amplia colaboración entre docentes de instituciones con intereses comunes en investigación para fomentar el intercambio de estudiantes.
- Este tipo de programas demandan una constante dedicación pues implican un buen grado de autodisciplina para que se puedan cumplir con los objetivos planteados.

Recomendación

- Este tipo de posgrados deben de fomentarse y darle la publicidad necesaria para que tanto autoridades universitarias como instancias gubernamentales apoyen esta modalidad de posgrados.

PANEL 6. Privatización de los Servicios Veterinarios.

Introducción

A principios de la década de los noventa y debido a las políticas de adelgazamiento del número de profesionales laborando en programas gubernamentales de promoción de la salud y producción animal en latinoamérica, se buscó la manera de transferir la operatividad de diversos programas a médicos veterinarios en ejercicio libre de su profesión, con una previa capacitación para realizar diversas funciones en representación de la autoridad correspondiente.

A la fecha, diversos países latinoamericanos han incursionado en esta modalidad de realización de programas de salud animal, sobre todo con diversas magnitudes de delegación de funciones y de éxito en los mismos.

El propósito del panel consistió en analizar las experiencias acumuladas en diversos países latinoamericanos con el objeto de ofrecer una visión amplia de las fortalezas y debilidades de los mismos; y de que los países interesados pudieran aprender de lo realizado en otros lugares.

Conclusiones

- Se acordó que existe una gran diversidad en el grado de desarrollo de los programas de acreditación de Médicos Veterinarios privados.
- Existen diferentes enfoques y estrategias por parte de los países que tienen programas de certificación.
- La promoción de la participación de los profesionales veterinarios privados, en las campañas sanitarias, abre una gran oportunidad de trabajo para la Profesión Veterinaria.
- El papel normativo y fiscalizador del estado es fundamental para el éxito de los programas de certificación.
- En el caso de certificaciones dejó planteado el importante papel que cumplen las entidades colegiadas, quienes brindan el marco legal al ejercicio profesional y que sus estructuras deberían utilizarse para la misma evitándose desviaciones.

- También fue expuesta la necesidad de utilizar mecanismos de certificación más amplios, que abarquen tareas de prevención, diagnóstico, vigilancia epidemiológicas y control de las distintas enfermedades, siendo el profesional un verdadero Corresponsable Sanitario.
- También se planteo que en este mecanismo de transferencia de funciones al sector privado, no deben estar ausentes las Facultades, Laboratorios e Institutos Oficiales pero sólo como centros de referencia y excelencia, capaces de aportar soluciones científicas adecuadas a los distintos problemas planteados y no convertirse en entidades que compitan deslealmente con el sector profesional privado.
- Los Colegios de Profesionales deben de defender los intereses del profesional contratado, ante conflictos originados por la aplicación de normas o directivas de los organismos oficiales.
- En la Argentina más del 80% de las acciones operativas de las campañas sanitarias son realizadas en forma privada, a través de las Comisiones de Salud Animal.
- En Paraguay el Sector Oficial es el principal ejecutor de las campañas. El recién aprobado Decreto de Erradicación de la Tuberculosis bovina, tiene como estrategia incorporar la participación de veterinarios privados.
- Chile esta desarrollando un programa de certificación de veterinarios para campañas sanitarias.
- En Cuba el servicio de Salud Animal es estatal; sin embargo, la práctica privada se realiza en la prestación de servicio a las cooperativas ganaderas y entidades privadas.
- En Guatemala, el actual gobierno ha decidido delegar las funciones operativas de las campañas sanitarias al sector privado, reteniendo las funciones normativas y de fiscalización.
- México es el país pionero en América Latina en la certificación de veterinarios privados en campañas sanitarias. Los resultados han sido altamente exitosos en términos de gerenciamiento del programa de acreditación e impacto en las campañas, particularmente de Tuberculosis y Brucelosis bovina.
- Panamá, las campañas sanitarias son totalmente oficiales, recién se esta iniciando la organización de un plan de acreditación de veterinarios o instituciones privadas.

Recomendación

- **Con base en la amplia experiencia generada en latinoamérica en este proceso, se recomendó el seguir promoviendo la difusión de las experiencias de cada país con el objeto de que los países interesados puedan asimilar con mayor eficacia los éxitos de otros programas.**

PROGRAMA

Lunes 10

| | |
|---------------|--|
| 8:00 - 9:00 | Registro de Asistentes |
| 9:00 - 9:30 | Ceremonia de Inauguración |
| 9:30 - 10:30 | Conferencia Magistral sobre acreditación de instituciones y certificación profesional. Victor Arredondo Alvarez Rector de la Universidad Veracruzana |
| 10:30 - 11:00 | Receso Café |
| 11:00 - 14:00 | Análisis y discusión sobre el Perfil del médico veterinario. Coordinador: Luis Alberto Pérez Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias Secretario: Jorge Cárdenas L. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, México |
| 14:00 - 16:00 | Receso |
| 16:00 - 18:00 | Sesiones de trabajo sobre el perfil del Médico Veterinario |
| 18:00 - 19:00 | Conclusión sobre el Perfil |

Martes 11

| | |
|---------------|--|
| 9:00 - 10:30 | Análisis y discusión sobre la Certificación Profesional. Coordinador: Iñigo Díaz Cuevas Universidad de Chile, Chile. Secretario: Rafael Hernández González Centro Nacional de Evaluación, México |
| 10:30 - 11:00 | Receso Café |
| 11:00 - 14:00 | Sesiones de Trabajo sobre Certificación Profesional |
| 14:00 - 16:00 | Receso |
| 16:00 - 17:00 | Análisis y discusión sobre Acreditación de Programas de Pregrado. Coordinador: Francisco Orozco González. Colegio General de Veterinarios de España. Secretario: José Manuel Berruecos V. Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, ANUIES, México. |
| 17:00 - 19:00 | Sesiones de Trabajo sobre Acreditación de Programas de Pregrado |

Miércoles 12

| | |
|---------------|--|
| 9:00 - 10:30 | <p>Análisis y discusión sobre Educación Continua y a Distancia. Coordinador: Juan de J. Taylor P. Asoc. Mex. de Esc. y Fac de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Secretario: Carmen Carbonell de Reinartz Educación Continua, FMVZ, UNAM.</p> |
| 10:30 - 11:00 | Receso Café |
| 11:00 - 13:00 | Sesiones de Trabajo sobre Educación Continua y a Distancia |
| 13:00 - 13:30 | <p>Presentación del Programa de la FAO para Intercambio de Profesores Carlos Arellano Sota, FAO, Chile</p> |
| 13:30 - 14:00 | <p>Presentación del programa del Centro de Educación y Capacitación del IICA. Jaime Viñas Román, IICA, Costa Rica</p> |
| 14:00 - 16:00 | Receso |
| 16:00 - 17:00 | <p>Análisis y discusión sobre Posgrados Compartidos. Coordinador: Alfonso López M. Escuela Veterinaria de la Isla del Principe Eduardo, Canadá Secretario: Carlos Galina Hidalgo FMVZ, UNAM</p> |
| 17:00 - 18:00 | Sesiones de Trabajo sobre Posgrados Compartidos |
| 18:00 - 19:00 | Presentación de Conclusiones |

Jueves 13

| | |
|---------------|--|
| 9:00 - 9:20 | Introducción sobre la privatización de los servicios veterinarios. Primo Arambulo III Organización Panamericana de la Salud |
| 9:20 - 10:00 | Conferencia Magistral sobre la privatización de servicios profesionales. Carlos Arellano Sota. FAO, Chile |
| 10:00 - 11:30 | Presentaciones de políticas nacionales sobre la privatización de los servicios veterinarios Coordinador: Eduardo Alvarez, O.P.S. Secretario: Everardo Gonzalez P. FMVZ, UNAM |
| 11:30 - 12:00 | Receso |
| 12:00 - 14:00 | Sesiones de Trabajo sobre privatización de servicios veterinarios |
| 14:00 - 16:00 | Receso |
| 16:00 - 18:00 | Modelos de aplicación de la privatización de servicios veterinarios para campañas sanitarias. Coordinador: Albino Belotto INPPAZ, Argentina Secretario: Juan José Salazar, IICA |
| 18:00 - 19:00 | Proceso de acreditación de laboratorios de referencia para campañas sanitarias. Roberto A. Cervantes Olivares Representante del Comité de Evaluación de Laboratorios de Pruebas, SAGAR |

Viernes 14

| | |
|---------------|---|
| 9:00 - 10:30 | <p>Desarrollo de cursos de aprobación profesional para trabajo en campañas Coordinador: Ramiro Ramírez Necochea FEDVET, México Secretario: Laura Covarrubias SAGAR, México</p> |
| 10:30 - 11:30 | <p>Programas de seguimiento y capacitación para veterinarios certificados Coordinador: Octavio Carranza SAGAR, México Secretario: Emilio Zilli Debernardi Universidad Veracruzana</p> |
| 11:30 - 12:00 | <p>Receso</p> |
| 12:00 - 14:00 | <p>Los Consejos Nacionales de Salud Animal y su vinculación con las campañas zoonosológicas. Secretario: Francisco Trigo T. Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal.</p> |
| 14:00 - 15:00 | <p>Lectura de conclusiones y ceremonia de clausura</p> |

FECHA DE DEVOLUCION

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

IICA
C10-18

Autor

Informe de la lera. Reunión
Título panamericana de educación y
ejercicio profesional en las..

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |



